

Registro de Propuestas y Consultas Escritas – Comisiones de Seguimiento

Datos del participante

- **Nombre y apellido:** Melisa Victoria Cousin
- **Correo electrónico:** melvicousin@gmail.com
- **Institución que representa:** Licenciados del Paisaje Asociados de Argentina (LiPAA)
- **Comisión temática:** Ambiente

Tipo de presentación: Propuesta

Descripción de la propuesta / consulta:

INTRODUCCIÓN

Del análisis de los informes parciales (1 y 2) y de los lineamientos propuestos en el Informe Parcial 3 para la Vega Plana, surge la necesidad de **profundizar la coherencia entre los objetivos de conservación ecológica mencionados y ciertas estrategias de activación urbana y recreativa planteadas para el sector**, como el mencionado “Parque Natural Urbano Recreativo de la Vega Plana”, reconocido por la asesoría como una de las “diez grandes iniciativas” del Plan.

La inquietud no radica en rechazar el desarrollo, sino en discutir qué tipos e intensidades de uso son realmente compatibles con la fragilidad ambiental y el funcionamiento ecológico del mallín.

Desde la Planificación y Diseño del Paisaje, se entiende que **no todo espacio verde debe transformarse en un espacio recreativo activo**. En los propios informes, la Vega Plana es reconocida como un ecosistema de vital importancia que actúa como amortiguador hídrico, para la biodiversidad y la estructura paisajística de la ciudad que debe ser declarado Paisaje Protegido (Anexos I y IX). Sin embargo, en el Informe 3 se incorporan propuestas asociadas a nuevos usos recreativos, circulación activa en su interior vinculada al arroyo, conectividad y expansión urbana que **requieren estudios específicos** sobre su **compatibilidad con la realidad ecohidrológica** que mencionan sobre el área.

La Vega Plana no constituye un vacío urbano residual, sino un humedal funcional cuya dinámica depende, en gran parte, de mantener bajos niveles de alteración antrópica.

Asimismo, resulta importante considerar que la **protección de la Vega** no depende únicamente de la **Ordenanza 8.390/09**. Sobre ella existe un conjunto de normas ambientales provinciales y nacionales de jerarquía superior como la **Ley Provincial de Bosques Nativos N.º 2780** y la **Ley General del Ambiente N.º 25.675** que incorporan criterios de protección ecosistémica, regulación hídrica y no regresión ambiental.

En este marco, la presente propuesta busca aportar criterios técnicos orientados a fortalecer la protección ambiental, el monitoreo territorial y la evaluación integral de futuras intervenciones sobre la Vega Plana.

1. PROPUESTAS

La presente propuesta surge del análisis técnico-ambiental de los documentos del POT 2040 y se complementa con un **Relevamiento de Percepción Ciudadana** realizado entre el 22 y el 25 de mayo de 2026.

1.1. METODOLOGIA: Desde la **Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje**, el paisaje no significa "escenografía", "estética" o "parte de", sino una **construcción territorial compleja** donde interactúan el ambiente, los usos, la infraestructura y, fundamentalmente, la **percepción social e identidad**. En este marco, la encuesta social adjunta en anexo (170 casos) **no es una "votación"**, sino una **herramienta técnica** para relevar los valores y significados que la comunidad otorga al territorio.

- **Muestra:** 170 respuestas obtenidas en 72 horas.
- **Representatividad:** Participación de vecinos de **todas las grandes zonas del ejido** (Casco Céntrico, Laderas, Vega Plana, La Cascada, Vega Maipú, Chacras, Zona Rural, Kaleuche y Lolog) de forma suficientemente **homogénea**, lo que se considera, dentro de los acotados plazos de trabajo brindados en el proceso, constituye una **muestra representativa de la ciudadanía (Ver pregunta 1)**

1.2. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO SOCIAL

Los datos recolectados contradicen las premisas de la asistencia técnica del POT:

1.2.1. Valoración: El **96%** de los encuestados otorga el **máximo valor ambiental (5/5)** al mallín como regulador hídrico y refugio de avifauna, entre otras múltiples valoraciones agregadas por los ciudadanos

Mientras el POT propone un "parque recreativo activo", la comunidad lo percibe como un paisaje identitario y reservorio natural frágil. **Para la población, el valor del paisaje no es de uso recreativo sino biológico, cultural y de seguridad hídrica.** (ver preguntas 2, 3 y 4).

1.2.2. Tipo de Intervención: La mayoría absoluta demanda que la Vega sea un **"Área protegida con mínima o nula intervención" (54,4%)** y **"área natural con recorridos peatonales de bajo impacto" (31,4%) (Ver preguntas 5 y 6)** y **con estudios ambientales (41,8%) (Ver pregunta 9)** como pueden ser las dos Reservas Naturales Urbanas actuales, destacadas por la ciudadanía reiteradas veces dentro de dichos porcentajes. **Solo el 2,4% apoya senderos interiores en áreas anegables.**

Un parque redefine la relación público-privada y altera dinámicas urbanas y ecológicas. El relevamiento detecta que la comunidad rechaza mayoritariamente la "circulación activa" (senderos/pasarelas) en el núcleo del humedal, considerándola una amenaza a la sustentabilidad del sitio.

Respecto a los usos y actividades agregados: Mencionan educación ambiental y fruticultura.

1.2.3. Ubicación de Parques: el **39,5%** considera que, de existir un parque urbano, debe situarse en los **bordes urbanos (callejones/Ruta 40)** o en **zonas de mayor necesidad de EVP y mayor aptitud** como Chacra 30, Rosales, Kaleuche, Vega Maipu, Zona regimiento, Los Radales, etc. **A su vez muchos encuestados consideran mas importante mejorar el estado de los parques actuales.** El **34,7%** sostiene que no deberían incorporarse recorridos nuevos en La Vega.

1.2.4. Déficit de Información: Existe un consenso sobre la **insuficiencia de información** técnica disponible para poder evaluar el impacto real del Parque propuesto sobre las propiedades privadas y el sistema hídrico.

1.3. DIAGNÓSTICO:

Se observa una contradicción entre la propuesta de una "Nueva Centralidad" y "Parque Recreativo" con el marco normativo vigente y la voluntad social:

- **Vulneración de la Ordenanza 8390/09:** La propuesta de densificación (PB + 2 pisos) ignora los indicadores de **Baja Aptitud Urbano-Ambiental** que exigen un FOS de edificación de el 1% o 4%.
- **Riesgo Hídrico:** La introducción de "circulación activa" (senderos e iluminación) en el núcleo del mallín altera la **Tutela Ecohidrológica** y el principio de **Impacto Hidrológico Cero**.

2. PROPUESTA N.º 1: Parque Circular Vega Plana

En función de lo expuesto, se propone y solicita:

2.1. Redefinición del Parque Urbano: Desplazar el concepto de "recreación activa por el medio del mallín" hacia un modelo de "**Reserva Natural de Uso Restringido**", **trasladando la propuesta de Parque Urbano Recreativo** a los bordes consolidados para evitar la fragmentación del ecosistema y **asegurar que sea de uso público intensivo**.

2.2. Fortalecer y ampliar mediante gestión mixta publico-privada las Reservas Naturales Urbanas existentes (Reserva Amigos de la Naturaleza y RNU Cotesma): A fin de promover la educación ambiental, mediante fuentes de financiamiento externo y provincial y la mencionada Captura de valor urbano en el Anexo V Centros donde prevé el uso de la contribución por mejoras, captando parte de la renta urbana generada por la valoración del suelo que producirá el propio desarrollo de la nueva centralidad en el sector. En caso de ejecutar Convenios urbanísticos (Anexo V) donde se busca que los desarrolladores cofinancien espacios públicos a cambio de mayores indicadores de edificabilidad, esto se articule con la creación de los necesarios Parques Urbanos que surgieron de las encuestas sociales.

2.2. Moratoria de Indicadores en la Vega: Mantener estrictamente los indicadores de la **Ord. 8390/09** hasta que se **garantice el vertido cero** en Vega Chica, el Lago Lácar y se repotencie la infraestructura de servicios básicos.

2.3. Transparencia de Datos: Publicar los estudios hidrológicos específicos que avalen la factibilidad de las intervenciones propuestas antes de avanzar con el nuevo Código de Planeamiento.

La sustentabilidad territorial de San Martín de los Andes no es una postura ambientalista, sino una necesidad operativa. El desarrollo solo es posible si el Estado recupera su capacidad de monitoreo y control.

3. PROPUESTA N.º 2: Creación del Ente Autárquico de Gestión y Monitoreo Ambiental Territorial (EGMAT)

Se propone un modelo de gestión que funcione como un ente autárquico dentro del ámbito municipal, con capacidad de gestión propia y un directorio interdisciplinario.

El **EGMAT** no sería una oficina administrativa más, sino un organismo técnico con autonomía para:

- Dictaminar técnicamente sobre la factibilidad de proyectos en áreas críticas.
- Administrar fondos específicos destinados exclusivamente al monitoreo ambiental, es decir, para generar la base de datos actualizados que hoy la ciudad no tiene, como por ejemplo la medición de napas en el mallín.
- Contratar estudios técnicos independientes (hidrología, geología, paisaje) para auditar propuestas privadas.

3.1. Financiamiento mediante Captura de Plusvalía (Modelo de Gestión Mixta)

Para garantizar su operatividad sin cargar las arcas municipales, el Ente se financiará mediante:

- **Fondo de Sustentabilidad Territorial:** Integrado por un porcentaje de la **Contribución por Mejoras y Captura de Valor Urbano (Plusvalía)** que el POT 2040 propone para los nuevos desarrollos.
- **Criterio:** Si un cambio normativo o un aumento de indicadores (FOS/Altura) genera una renta extraordinaria al privado, una parte de esa renta debe financiar la **infraestructura de control** que su propio impacto demanda.
- **Aplicación:** Estos fondos se destinarán a la compra de equipamiento de monitoreo hídrico, sensores de napas, auditorías externas y personal técnico especializado.

3.2. Directorio Interdisciplinario

Al igual que el ENSATUR integra al sector público y privado, este Ente contaría con un directorio técnico integrado por:

- Representantes del Ejecutivo y Legislativo Municipal.
- Colegios y Asociaciones Profesionales (Paisajistas, Arquitectos, Ingenieros).

- Instituciones científicas y universidades (Asentamiento Universitario San Martín de los Andes - UNCo).

3.3. Objetivos generales:

- **Evaluación Acumulativa de Capacidad de Carga:** Determinar el límite real de nuevos usuarios que la infraestructura (cloacas, agua, rutas) y el ambiente (mallines, laderas) pueden soportar antes del colapso.
- **Monitoreo en Tiempo Real:** Publicación de mapas de riesgo y estado de los servicios básicos para consulta pública.
- **Dictámenes de Viabilidad:** Actuar como instancia previa obligatoria para proyectos en zonas de fragilidad ambiental (Vega Plana, Faldeos, Interfase).

3.3.2 Respecto a la Vega Plana

- **Implementar el Monitoreo Acumulativo:** Evaluar el impacto sinérgico de los proyectos en tránsito, drenajes y servicios, superando la actual evaluación "lote a lote" que ha llevado al colapso de las plantas de tratamiento y los vuelcos al Lago Lácar.
- **Supeditar el Desarrollo a la Infraestructura:** Establecer que ningún aumento de indicadores (FOS/Densidad) en la Vega Plana sea vinculante hasta que se certifique técnicamente la capacidad remanente de las redes de servicios.
- **Protocolos de Interfase Humedal-Ciudad:** Desarrollar criterios específicos de diseño basados en el **Impacto Hidrológico Cero**, impidiendo rellenos y antropización en áreas anegables identificadas por la comunidad como críticas.

3.3.3 Respecto a la totalidad del ejido

- Fortalecer los criterios de evaluación ambiental aplicados a nuevos desarrollos urbanos.
- Incorporar análisis integrales del paisaje, hidrología, biodiversidad, movilidad y capacidad de carga.
- Revisar y proponer mejoras sobre instrumentos actuales de evaluación ambiental (CEPIA, FOPAB y Estudios de Impacto Ambiental).
- Generar criterios objetivos y homogéneos para la intervención en áreas ambientalmente sensibles.
- Elaborar recomendaciones técnicas no vinculantes para proyectos con impacto territorial significativo.
- Promover mecanismos de monitoreo y seguimiento ambiental posteriores a la aprobación de proyectos.
- Favorecer procesos de planificación con mayor transparencia técnica y acceso a información pública.

3.3.4. Fundamentación

San Martín de los Andes cuenta actualmente con normativa ambiental y urbana avanzada; sin embargo, una de las principales dificultades identificadas radica en la capacidad de control, monitoreo y seguimiento efectivo de los proyectos aprobados.

La creciente presión sobre áreas ambientalmente frágiles (como mallines, vegas, faldeos y zonas de interfaz) requiere fortalecer las herramientas técnicas de evaluación y gestión, incorporando criterios interdisciplinarios y análisis territoriales de largo plazo.

En este marco, la creación de una Mesa Técnica Permanente permitiría mejorar la calidad de las decisiones urbanas y ambientales, promoviendo un modelo de desarrollo sustentable. Esta mesa agilizaría procesos, daría seguridad al inversor y tranquilidad al vecino: Actualmente, un inversor presenta un proyecto y no sabe si en dos años su calle se va a inundar o si va a tener gas. Lo que realmente sale caro y es lento es aprobar cosas que después no funcionan.

La presente sugerencia no busca obstaculizar el desarrollo urbano, sino contribuir a consolidar herramientas de planificación y control acordes a la complejidad ambiental y paisajística de San Martín de los Andes, fortaleciendo la capacidad institucional de gestión a largo plazo. Se solicita se incorpore al POT 2040 esta **instancia permanente** como garantía para los vecinos de que su activo paisajístico y su seguridad hídrica no serán moneda de cambio de una planificación sin sustento en la capacidad real de carga del territorio

La sustentabilidad territorial no depende únicamente de indicadores normativos, sino de la relación social y cultural que la comunidad establece con sus paisajes. Ignorar la percepción social es ignorar la variable más importante de la planificación.

Adjuntos: X Documento técnico X Material gráfico Otro:

-Material gráfico con los resultados de la encuesta social

- Propuestas detalladas

- Remito vía e-mail junto con las 170 respuestas individuales resultantes de la encuesta social. **Solicito sea incorporado a la carpeta de Google Drive "Propuestas Ciudadanas" a fin que esté disponible para lectura y uso de toda la comunidad.**

Fecha de ingreso: 28 de Mayo del 2026

Firma del participante y aclaración:



LPDP Melisa Victoria Cousin

Nota institucional: Todas las propuestas y consultas ingresadas por escrito serán registradas administrativamente, remitidas al equipo consultor y publicadas en el portal institucional para garantizar transparencia.

4. ANEXO

Encuesta social realizada

¿QUÉ FUTURO IMAGINAMOS PARA LA VEGA PLANA?

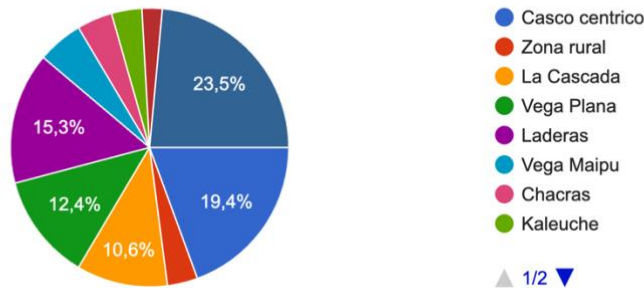
La presente encuesta surge de una **iniciativa independiente de vecinos** orientada a conocer la percepción de la ciudadanía local sobre el valor ambiental, paisajístico y recreativo del Mallín de la Vega Plana de San Martín de los Andes. En el marco del actual **proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y del Código de Planeamiento Urbano (CPU)**, comenzaron a plantearse distintos lineamientos y posibles formas de intervención, acceso público y uso recreativo vinculadas a este humedal urbano. Frente a ello, esta encuesta busca relevar **distintas miradas y prioridades de la comunidad** respecto al futuro de la Vega Plana.

Las respuestas obtenidas serán ordenadas y consideradas como insumo para su presentación en el marco de las **comisiones transitorias** vinculadas al proceso de formulación del POT y CPU.

Duración estimada: 2 minutos

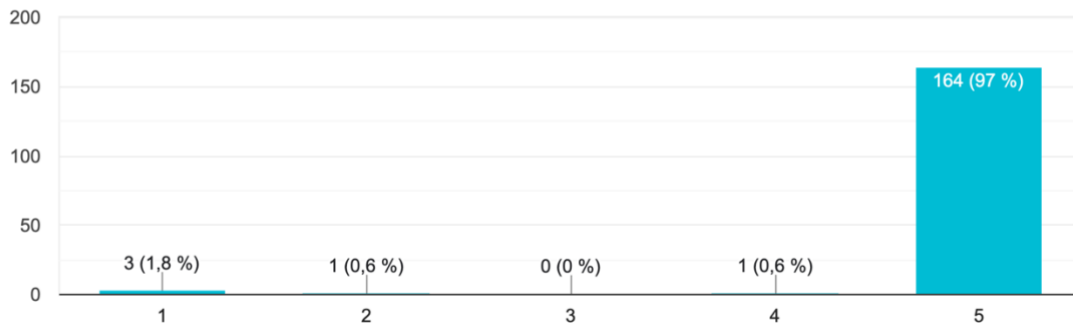
¿En que zona vive?

170 respuestas



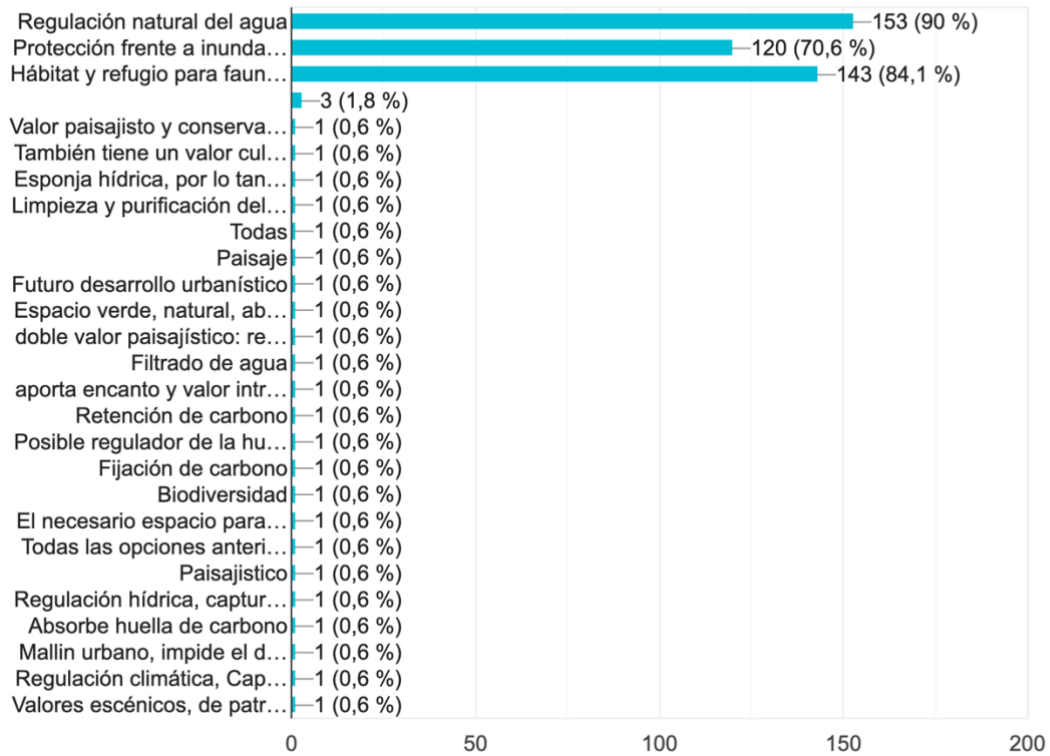
Del 1 al 5 ¿Cual considera que es valor ambiental y ecológico que tiene el mallín de la Vega Plana?

169 respuestas



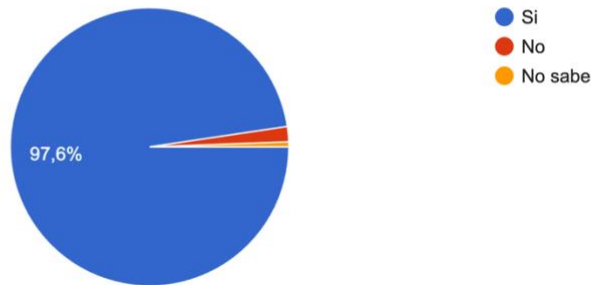
¿Qué funciones cree que cumple principalmente el Mallín de la Vega Plana? Seleccione una o varias

170 respuestas



¿Cree que los humedales urbanos requieren protección especial?

170 respuestas



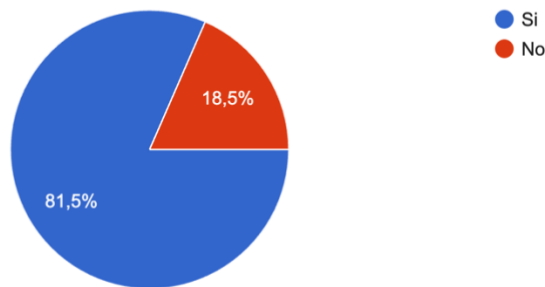
¿Qué tipo de intervención considera más adecuada para el Mallín de la Vega Plana?

169 respuestas



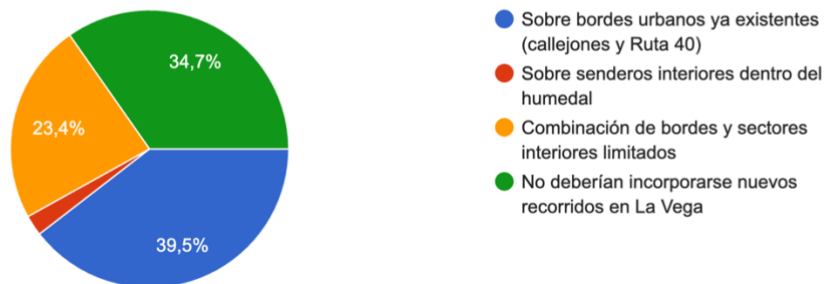
¿Le preocupa que más senderos, pasarelas o circulación de personas puedan afectar el mallín?

168 respuestas



En caso de desarrollarse Parques Urbanos Recreativos en la Vega Plana, ¿por dónde considera más adecuado localizarlos?

167 respuestas



¿Considera necesario un Parque Urbano Recreativo en San Martín de los Andes? En caso que si, en donde?

115 respuestas

NO.

Cerro curruhuinca o bandurrias

El parque urbano junto al arrollo

No se

No

No

Vega plana

Creo que con el qué está alcanza...

Considero que con la reserva natural urbana de cotesma ya está resuelto el tema, no más intervención

En barrios mas distantes

En kaleuche alto

No me parece necesario teniendo en cuenta todas las ofertas turísticas q hay

No en el Mallín!!

A los costados de RN 40

Si en la vega plana

No

No

No

Cerca aeropuerto

No

Laguna Rosales y en Ch 30

Si .Costanera si es de acceso público

Vega plana y Rosales

No, considero que se tienen que mejorar los parque y senderos aledaños al cosco urbano

con eje en el Arroyo

Laguna Rosales, autovia norte, los radales.

No

No es necesario

En alguna zona de bajo impacto o en alguna zona ya impactada

No

Centro

Si, podría ser una continuación del parque lineal pocahuyo , incorporando los barrios de la estepa

Más que un parque urbano recreativo, me imagino un parque interpretativo por el que se pueda caminar de manera armoniosa con el entorno que tenga espacios de contemplación y observación de paisaje, de flora y fauna

Seria una excelente iniciativa.

Si, impulsaría un turismo de carácter más sostenible

Sí. Al costado de la ruta donde ya existe impacto

En cualquier lugar que no tenga un impacto considerable en zonas cruciales para la regulación ambiental natural. Creo que debería sondearse donde faltan y siempre poner como primer valor a considerar el impacto ambiental. Si éste es mínimamente relevante, debería tenerse en cuenta ese criterio y modificar la ubicación, a pesar de que a nosotros como humanos nos resulte engorroso o conlleve que se caigan negocios inmobiliarios. Considero que lo único importa es la conservación, protección y cuidado del patrimonio natural. Todo el resto puede esperar o resignarse.

No, sobran los sitios para caminar y distender

No sabría dónde, tendría que escuchar opciones y sugerencias de quienes conocen y trabajan para el bienestar ecológico del pueblo.

No

Si, donde se proteja la naturaleza en peligro por excepciones o permisos de construcción

La OMEC y la RNU COTESMA proponen un circuito con fines educativos y de conexión con la Naturaleza dentro de un espacio protegido. El fin no se reduce a lo recreativo aunque lo incluye . Si,creo que son muy necesarias bicisendas y sendas peatonales que aseguren la conectividad y que tambien sean espacios de recreación. Los bordes de la Ruta 40 , los

Callejones y el Camino a los 7 Lagos desde la Costanera hasta Catritre si, son realmente necesarios. Ya son utilizados aún sin ofrecer las condiciones y la seguridad apropiadas.

Me gustaria y me parece importante que en SMA exista una propuesta de parque o club. Donde? Donde su construccion no se (NOS) vuelva en contra!!! En SMA se construyen barrios sin considerar el impacto futuro en napas, cloacas... Si sólo se mira la ganancia economica, hay un area a considerar, que falta. Si sólo pensamos en el ambiente, hay una pata que falta. Necesitamos mas espacios habitacionales también. Sólo espero una real consideracion a que sea bueno para todas las partes involucradas.

Entre la alternativa norte y la ruta 40, ruta 48 y la de lolog

No

Cacra 30,el portal y vega maipu

Urbano. Es un la ciudad o donde concentra mayor numero de personas

Sí, Tiene que tener buena conexión con las redes viales. Podría ser accediendo por alguno de los callejones de torres o vello.

Si, en las tierras del ejército enfrente del Arenal

No es imprescindible

No

No. Hay demasiadas

No lo veo necesario hay demasiado por todos lados de forma natural

Toda intervencion es perjudicial hay muestras de sobra de esto,llegamos ata aqui por no respetar los limites naturales de nuestra ciudad ,si la mirada es económica para los negocios perderemos la vega,una mirada por fuera de esta se hace necesaria y urgente no necesitamos mas intervencion

Sí.

Donde no afecte lis ecosistemas.

No, vivimos rodeados de naturaleza

Creo que sí y se podría mejorar lo que ya hay en la zona del barrio Kumelkayen

si

Ya esta la RNU COTESMA suficiente. Area muy delicada para sumar algo mas

En o cerca de barrios densamente poblados sin espacios recreativos adecuados (Chacra 4, Chacra 30, etc.)

Sí, pero no en el area de humedales

No se

En lugares con acceso a callejones o ruta, privados que dispongan de amplias extensiones anegadas

En la zona de callejón de bello o callejon de torres, una continuacion del paseo bicesenda y peatonal con carteles interpretativos e informativos del humedal

Parque lineal pocahullo y bici sends Y peatonal costado ruta a catritrea

Gin gins y tortes

en todos lo margenes de los arroyos que desembocan en el lago

En callejones y barrios

No

Sí. Considero que los habitantes tenemos derecho al paseo urbano y veo como positivo unir toda la extensión de la ciudad lineal con parques donde se pueda transitar peatonal o en bicicleta. Serviría de conexión, recreación y fomento al eco-turismo. Sólo conociendo se crea conciencia del valor de los diferentes ambientes.

puede ser útil para difundir las funciones y valores ecosistémicos, creo que es una oportunidad para combinar infraestructura verde para contribuir con la conservación y difundir formas de uso amigables

Chacra 30

Si en algún lugar que menos afecte

Si. Consultar a especialistas

Si, pero no sobre el mallin

Área protegida del Barrio Los Radales

Costanera lago Lácar. Aritos que desembocan en el lago Lácar que son, por ley, de acceso público y deben protegerse y disponerse para el disfrute de toda la comunidad.

Si, entre los callejones o en zonas ya organizadas

De ninguna manera, y menos en un humedal.

No, ya hay infinidad de senderos.

Si, es necesario. Podrían ser proyectados diversos Parques Urbanos, para las centralidades que plantea el Plan de Ordenamiento Territorial

Si

Podría haber dos parques pequeños (uno más grande que otro) en zonas donde no hay humedales. Considerarlos antes de hacer barrios y/o loteos

Tenemos el privilegio de lindar con el Parque Nacional Lanin

No

En todas la Ribera de los ríos tendría que haber libre acceso y tránsito

al comienzo de la vega y al final

No

Si, en las charcas (24, 28, 30, 32) y kaleuche

Terminaría el recorrido de la ciclovia existente en callejon de Bello.

Declarar Áreas protegidas, no parque (q es una pasarela)

Donde esta la reserva de la cooperativa (cotesma)

No

No conozco en profundidad los territorios publicos y privados de la vega plana como para dar una respuesta.

Tenemos Parque lineal Pocahullo que jamás lo terminaron, deberían retomar obras inconclusas antes de proponer romper un ecosistema como el el La Vega Plana.

En otro lugar que no sea el humedal

No

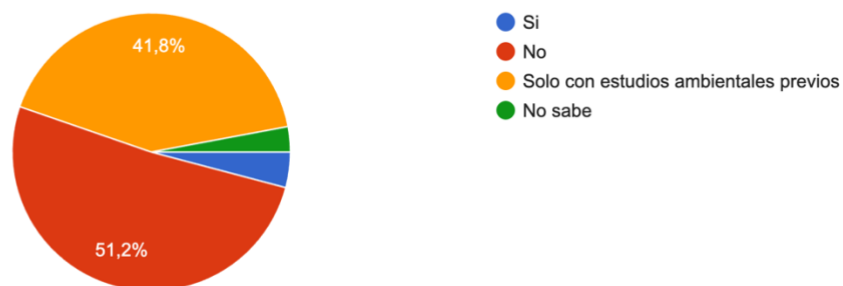
Costa del lago Lacar. En algunos tramos ya contaminados ej usina abandonada, respetando silencio

Si

Si, cerca de la Vega Maipú
Si ahi mismo
Las cascadas del regimiento, terminal de colectivos y vega plana
No
No en los humedales
No, la naturaleza es suficiente
No
Es necesario,pero no sobre humedales
Zona del regimiento
Si, justamente en la Vega mencionada
Mejorar las plazas actuales y la costanera. (Juegos para niños, manejo adecuado de basura, puntos para hacer ejercicio, caniles para perros
No
Serca del aeropuerto Chapelco.
Seria bueno poder definir Parque Urbano Recreativo, tipo de infraestructura, servicios, etc. La respuesta seria SI. pensando en Equipamiento deportivo de alta calidad.
No

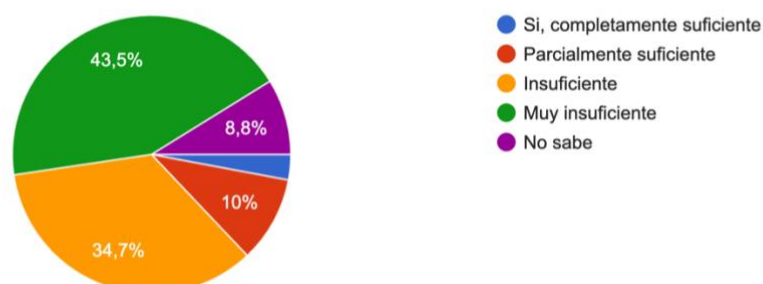
¿Considera adecuado intervenir áreas anegables (inundables) y cercanas al arroyo para desarrollar recorridos recreativos, paseo y ocio?

170 respuestas



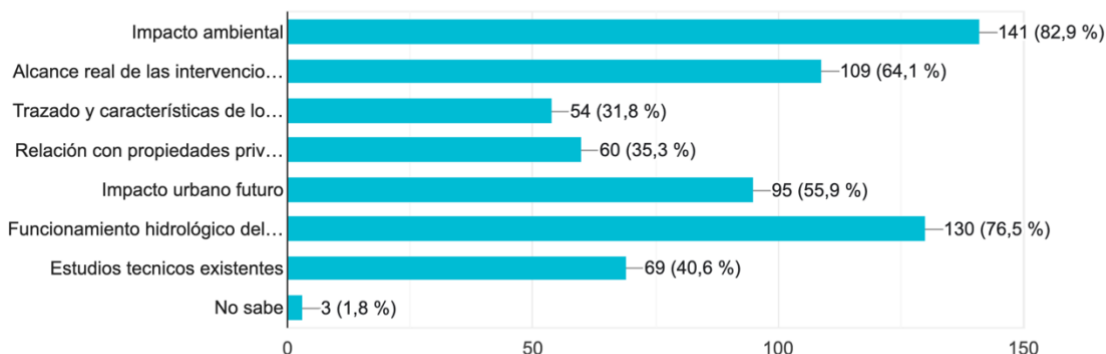
¿Considera que la comunidad dispone hoy de información suficiente para evaluar las propuestas y lineamientos urbanísticos planteados para la Vega Plana?

170 respuestas



¿Qué aspectos considera que requieren mayor claridad o información respecto a la propuesta de un Parque Urbano sobre el Mallín de La Vega? Seleccione una o varias

170 respuestas



¿Qué significa para usted la Vega Plana?

144 respuestas

Verde que no debe ser comentado. Ya demasiados desarrollos han hecho de la vega plana un poblado muy peligroso ambientalmente hablando

Pulmón para el agua y las especies que lo avitan

Es lugar que debería estar protegido y conservado por el bien de las especies que viven allí y por el todos los que elegimos vivir en San Martín de los Andes.

Un lugar que cumple su función

zona de mallin, la cual hay que proteger de la mejor forma posible.

La diferencia entre la ocurrencia o no de un desastre natural irreversible.

Un lugar natural a preservar

Una inmensa esponja, qué alberga fauna y flora únicas. Qué además regula el flujo de agua hacia el lago lacar...

Un espacio necesario para que la flora y fauna del lugar se desarrollen lo más natural posible

Un espacio donde no debe haber intervención

Otro espacio para resguardar

Colchón de humedal para control de agua

Y algo que necesita empuje para avanzar y crear un ambiente cuidado

Siempre creí q para todos era una reserva intocable, significa mucho....

Lugares únicos !!
donde es necesario priorizar y respetar la naturaleza
proteger la flora y fauna del lugar !!

Refugio ecológico de flora y fauna

Significa lugar donde anidan especies diferentes y proteccion de inundaciones

Área natural fundamental de drenaje de agua de las laderas,. mantenimiento de fora y fauna autóctona.

Patrimonio cultural y ambiental

Vida futuro aire verde

Una reserva natural que debe ser protegida.
Hay que cuidar a la naturaleza y si a su ciclo hidrológico no intervenirlo
Lugar para conservar
Zona natural de alto impacto ambiental
Patrimonio ecológico
Un área ecológica clave de regulación hídrica q debe planificarse para una correcta urbanización y su uso y acceso tanto privado como público
Un corredor biológico, lleno de vida y nuestro guardian de calidad de vida
La Vega es un regulador de las aguas que bajan de las laderas es importante no cubrirla con cemento , ya vivimos hace varios años un desborde del Pocahullo producto de un súbito deshielo combinado con intensas lluvias, además los humedales son el habitat de muchas especies autoctonas. Si vemos fotos antiguas del lugar se puede apreciar que todo el valle era una vega, aún el actual casco urbano es importante conservar lo poco que queda.
El pulmón de san martin de los andes
Es una reserva y debe quedar como tal.
una singularidad ambiental a mantener y disfrutar
Un espacio de alto valor natural y ecológico que se debe preservar pero generando alternativas recreativas y educativas de uso público.
Se de su existencia y lo básico de su importancia, y del porqué de su cuidado.
Es un espacio natural con alto valor ecológico.
Zona de drenaje natural en épocas lluviosas y de deshielo
Un sector a cuidar por la importancia ambiental que implica su uso
Nací y me crié en la La Vega Plana, más específicamente en el Barrio Las Rosas justo frente a lo que ahora es el barrio San Fernando. Ví de primera mano el crecimiento y como desapareció el campo. Es para mi el pulmón de la ciudad, es una zona sensible y que necesita ser cuidada. Hay un límite entre urbanización y ocupación del ambiente.
Significa entender que esta área necesita respirar, absorber agua , escurrir naturalmente, significa también que es el hábitat natural de especies y si es alterado e intervenido nunca más podremos disfrutar. La Vega plana también es patrimonio de San Martín de Los Andes. Significa que el ambiente no debe ser alterado y destruido en nombre del desarrollo o con la excusa de una emergencia habitacional.
Es un ecosistema, habitat de flora nativa, endemica, y fauna nativa, que incluye aves migratorias. Es un reservorio de agua, colaborando con la purificación de la misma filtrandola hacia las napas, preservandola para epocas de sequia, y también contribuye evitando inundaciones, al recibir el agua que precipita y por escorrentias termina en el humedal de lla vega plana, que las recibe.
Un hábitat natural que debe ser preservado.
Un mallin que siempre funcionó como reserva de agua de toda la zona y albergue de especies de flora y fauna y en los últimos años con el crecimiento urbano de San Martín de Los Andes ha ido perdiendo su función ecológica y su área de absorción hídrica.
Un lugar de mucho valor y muy cercano al poblador de SMAndes y mucho más para la población venidera. Una real joya natural que tenemos la responsabilidad de cuidar y preservar. Gracias por la iniciativa.
Naturaleza

Refugio de vida salvaje, ambiente de regulación hídrica, un espacio para conservar, un espacio con servicios ecosistémicos que no hay que alterar sino que hay que conservar.

Un espacio vulnerable y frágil, de la realidad de San Martín de los Andes, a tener en cuenta

Un espacio a cuidar y preservar. Un espacio que merece un tratamiento consciente y responsable por parte de todos. Significa agua, futuro, vida y ningún desarrollo inmobiliario es más importante que esos valores. Ojalá que la recompensa económica inmediata de unos pocos no comprometan el agua y la vida de generaciones futuras.

El refugio de muchísimas aves, una esponja natural que regula parte del flujo hídrico de la ciudad, un paisaje para conservar y disfrutar.

Hogar, protección, refugio. Si no lo atacamos con nuestra manía de modificar todo y le damos espacio para existir naturalmente, nos brinda múltiples beneficios como humanos y habitantes de San Martín. Al mismo tiempo, se le permite existir a una increíble explosión de vida que sucede en cada parche de vegetación natural de la vega (sean pastizales, juncuales o lagunas estacionarias). Triste siquiera pensar en darnos la potestad de permitir o no existir. Porque sí, urbanizar y parquizar afecta directa y negativamente en la biodiversidad y la salud de los ecosistemas.

Todo el sector entre la Pío Proto y Chacra 4...cuando llegué a San Martín hace 47 años...era casi todo "campo" y "mallin"... Si bien vivo en Villa Vega San Martín que también es la Vega Plana, considero que no debería realizarse más construcciones en esta zona por el riesgo del impacto ambiental que implica.

En realidad...tendría que haber regulación al respecto en TODO San Martín...hasta que los servicios (agua, cloacas, energía, etc) puedan cubrir a toda la demanda existente.

Un resguardo de un hábitat natural a proteger y cuidar para hoy y las futuras generaciones

Un espacio vivo, de gran riqueza, que nos regala múltiples servicios, retiene el agua e impide inundaciones, fija carbono, alberga flora y fauna y ha permitido la crianza de animales, pasturas y cultivos en pequeña escala que fueron parte de la economía local en un pasado no tan lejano. Un uso adecuado, no intensivo, no a escala industrial puede ser compatible si se establecen parámetros que resguarden la salud ambiental del Mallín.

Es un espacio natural de equilibrio que es necesario conservar y cuidar

Es un lugar único, por su belleza natural y por la vegetación y el hábitat de aves y mamíferos...para el futuro de todas estas especies habría que evitar seguir rompiendo el ecosistema, con tanto crecimiento urbano

El único lugar más verde de la ciudad y que si siguen construyendo habrá inundaciones cada vez más seguidas

Una zona ambiental altamente sensible que está en riesgo por presión inmobiliaria, cuyo deterioro y degradación perjudicará la flora, la fauna y a la comunidad entera cuando deje de actuar como regulador hídrico.

Ambiente que es absolutamente bello de observar, disfrutar en las distintas estaciones, pero que no corre con la misma suerte que los bosques desde la valoración como producto turístico. Que le da a la zona esa vista rural, agrícola y ganadera que también es algopreciado..

Es un pulmón ecológico y ambiental, aves, flora y fauna aun tienen su hábitat natural. NO HAY QUE INTERVENIRLO

Un lugar único en San Martín protección contra el cambio climático y en donde se autoricen más loteos no va a ver ordenanzas que la proteja es sabido que en donde hay una casa después terminan habiendo 5 porque la necesidad de vivienda y el valor de la tierra en San Martín es alto y por más orzas que se pongan o restricciones la gente va a edificar igual. Creo que la única solución es la intangibilidad de la Vega plana si estuviéramos en un país a donde se respeten las reglas y nuestros funcionarios sean ímpecables y den el ejemplo creo que otro sería el cantar pero si prendes la tele y lo único que se ve es negociados por todos lados no le pueden exigir al pueblo que respeten las reglas por eso no las respetan

Es una zona sumamente importante para regular el agua caída en épocas de lluvia principalmente en invierno. El corazón del valle del lago Lacar.

Vidabelleza....un lugar de alta vulnerabilidad ante el ser humano

Un lugar del pueblo a desarrollar, x su posición estratégica y la alta demanda de viviendas en la localidad

La vega plana es un gran espacio verde con funciones ecológicas importantes y ,con el crecimiento que está teniendo San Martín, es un potencial sitio de esparcimiento quedando en una posición clave dentro del pueblo.

Como mallín, la Vega Plana para mí significa un espacio de fundamental importancia para la regulación de las aguas, además de refugio de diversas especies. Es un espacio clave de disputa respecto a cómo entendemos nuestra relación como sociedad con el territorio que habitamos.

Un importante mallín y humedal

Vida para los seres humanos y animales

Una reserva necesaria

Un absorbente de humedad natural que controla el flujo de aguas hacia abajo

Un ecosistema complejo, atravesado por múltiples actores sociales, por impactos ambientales que lo ponen en riesgo, por una especulación inmobiliaria que avanza sin límites y por una dirigencia política incapaz de dimensionar los efectos futuros de las malas decisiones del presente, cuyos costos terminamos afrontando todos los vecinos de San Martín de los Andes

El último bastión para comprender que no se puede crecer por sobre todo las cosas, sin vega plana no es factible un crecimiento saludable ,o sea la ciudad solo sobrevivirá con la vega plana lo demás es negocio .

El humedal es parte de la identidad de nuestra ciudad además de su función natural de regular inundación

Parte fundamental y funcional para el "desarrollo" sustentable y amigable con los ecosistemas.

Un ambiente natural que debe ser preservado por sus beneficios ambientales

Un regulador natural del agua

El bien máspreciado hoy en día y mucho más en un futuro muy cercano

Un gran espacio con ecosistema propio . Que alberga biodiversidad en flora y fauna indispensable para las especies que allí se desarrollan

un tesoro del territorio que debemos cuidar, para poder seguir disfrutándolo

Mucho, dado que vivo en ella y he visto los cambios importantes que ha sufrido en estos últimos años. He participado de muchos trabajos de investigación y tengo pleno conocimiento, trabaje con éxito en las escuelas con programas de concientización con las escuelas cuyo resultado dio como fruto la RNU Cotesma siendo yo una de las fundadoras. Por eso es importante no dejarnos influenciar por la inmobiliarias y políticos de turno sosteniendo la mentira que se necesitan viviendas , cuando la realidad es ubicar a los recién llegados. Espero se tenga en cuenta la importancia de preservarlos , se tomen ejemplos de otros países. Gracias !

Un espacio natural con una función de regulación ambiental e hidrológica fundamental e irremplazable. Su destrucción tendrá consecuencias serias para todo San Martín de los Andes, no solo para los vecinos del Mallín (inundaciones, contaminación, pérdida de biodiversidad, pérdida de espacio natural, etc.).

Es un ecosistema muy sensible, debe cuidarse.

El lugar que debemos proteger de la vorágine inmobiliaria por su valor ambiental

Mi hogar

Es un espacio con muchísimos valores sociales y por sobre todo ambientales, es un lugar que hay que cuidar y generar educación a la sociedad para conocer de su importancia biológica para la biodiversidad y las comunidades, lograr convivir sin destruir y con los estudios previos pertinentes

Patrimonio natural imprescindible para San Martín de los Andes y regulador hidrológico del valle

Zona de equilibrio natural de flora fauna y regulación de agua

refugio de biodiversidad, oxígeno para la ciudad, amortiguación de inundaciones, y temperatura.

Fundamental para el equilibrio ambiental y control de zonas inundables

Reservorio natural para la flora y fauna. Es fundamental no alterarlo de ninguna manera!

Es el pulmón verde por donde respira el suelo de toda la cuenca Lacar. Lamentablemente el crecimiento urbano no se hizo con la modalidad constructiva adecuada: los particulares usaron exclusivamente relleno para construir con bases, en lugar de usar palafitos o pilotines. Esto genera que el suelo del mallín no pueda respirar correctamente y se generen grandes zonas anegadas. Las personas que compraron lotes en Villa Vega San Martín, La Cascada, San Fernando, Vega Chica, parte de Villa Paur y Kantec han construido siempre rellenando (4 o 5 camionadas por lote) cambiando de esta forma la naturaleza y estructura del suelo, o por falta de conocimientos de cómo abordar esa problemática, o por falta de interés en el bienestar general.

Es un ecosistema de enorme valor para mí, lo ha sido a lo largo de toda mi vida, desde mi infancia al día de hoy. Ha tomado diferentes valores en la medida que lo fui conociendo más y más. Me resulta doloroso que no se cuide y que aún no hayamos aprendido a combinar uso y conservación, habilitando el uso de infraestructura convencional habiendo opciones más amigables para la convivencia de las sociedades con el entorno natural. Creo que mucha gente no cuenta con información suficiente sobre este ecosistema, ni sobre su interacción con los bosques de las laderas y que es necesario dar a conocer mucho más, tanto de los ecosistemas en sí, sus funciones, sus beneficios, etc, así como las posibilidades de integración de infraestructura verde y/o prácticas para el uso sostenible. Gracias.

Los estudios a nivel mundial dicen que la salud mental es inversamente proporcional a la concentración de población. Es biología, ir en contra de eso es decidir una baja calidad de vida. La Vega Plana permite calidad de vida

Es un recurso natural esencial para San Martín de los Andes que debe ser cuidado de manera rigurosa y mantenerse como un entorno natural no antropizado

Es un ambiente frágil de múltiples e importantes servicios ecológicos, que debe ser entendido, valorado y cuidado por los vecinos de San Martín y los visitantes

Naturaleza

Regulador hídrico, conservación de especies de fauna y flora adaptadas al lugar, lugar muy adecuado para las aves migratorias.

Es un ecosistema vivo, importantísimo refugio de variedad de especies, regulador hidrológico y ante todo el hogar de seres que no deben ni merecen ser desplazados ya que, en realidad, no tendrán a dónde ir. Si el mallín desaparece, tarde o temprano lo harán los seres que lo habitan y dependen de él. No se puede tomar una decisión de una manera tan unilateral solo para el enriquecimiento monetario de unos pocos humanos

Un área frágil con una importante función hidrológica y ambiental. Su desarrollo debería priorizar estos aspectos

Zona vital para el ecosistema de la ciudad.

Un lugar importante para el ecosistema y que es fundamental para nuestro día a día ya que es el hábitat de muchas especies autóctonas

Un lugar natural cuya pérdida sería de un impacto muy grande, irrecuperable

Un lugar contraproducente para asentar edificación dada la inestabilidad del suelo, una esponja natural para evitar inundaciones, el hábitat de muchas especies animales y vegetales que están siendo exterminadas.
Una reserva ecológica, que de ninguna manera debe ser fomentada, conlleva riesgos de todo tipo, particularmente para un equilibrio natural ya establecido.
Es un humedal que sirve de esponja para el agua
Fauna, vegetación, naturaleza silvestre y paz.
Un ambiente único, frágil y de muy difícil restauración posterior, cuya intervención no planificada implicaría alcanzar puntos de no retorno. Particularmente me interesa continuar apoyando e impulsando propuestas que vayan hacia la existencia de un corredor biológico efectivo, desde Laguna Rosales, hasta la RN40, pasando por la Reserva Natural Amigos de la Naturaleza, la Reserva Natural Urbana de COTESMA y las áreas de amortiguación intermedia. Cualquier intervención de Parque Urbano que siga los cursos de agua, interrumpe la conectividad de un corredor biológico de estas características.
Un ecosistema fundamental para la regulación del agua en la cuenca de sma y conservación de fauna nativa
Un reservorio natural imprescindible para mantener la calidad de vida de la localidad
Es una zona muy importante para la regulación del agua. Si se sigue poblando o interviniendo van haber problemas futuros
Agua
Un humedal
regulador esencial
Un pulmón para la ciudad
Naturaleza
Área vulnerable de alto valor paisajístico y social que debe ser protegido, gestionado con participación real estatal y del sector privado
Era el lugar que requería ser intocable por su valor natural como reservorio pero hoy que ya construyeron todo el callejón de Bello (no entiendo cómo se habilitó), siento que esta encuesta no tiene sentido. Ya hicieron mierda el humedal, con lo cual ya no hay mucho por hacer. No seguiría construyendo nada.
Lugar de Vida, de aporte imprescindible por el ecosistema y la vida humana y Biodiversidad. Mas con la realidad del aumento de temperatura. La propuesta del parque es por compensar su propuesta de edificación en efecto PARED en Gingsins y avanzar a la URBANIZACIÓN Total de la Vega Plana.
Un bello lugar, de aire puro, que tendríamos que cuidar y proteger .
La vida misma
El corazón del pueblo
Mantener la limpieza de lo que se pretende de un valle cordillerano
Son áreas que no deberían tocarse jamás.
Un humedal, y cómo humedal, se debería proteger e intentar no capitalizarlo todo.
Un espacio sumamente frágil y vulnerable. También un lugar muy útil para aprender sobre todos los servicios ecológicos que presta al entorno así como también un lugar de disfrute en sintonía con el ambiente.
Que este espacio siga siendo lo que es, por algo la naturaleza lo elige, que sea la parte de un ciclo natural que absorbe las lluvias, es el corazón entre el casco urbano y los barrios, es como un bosque, aporta no solo a los animales que recibe, sino que también nos cuida de las posibles intensas lluvias y estoy segura de que también oxigena.

Vida del ecosistema . Es protección . El agua tiene que tener su recorrido natural sino pasará como en la costa, sacaron los médanos para construir y ahora el mar se lleva todo. El humedal cumple una función que no puede ser reemplazada. Se lo debe proteger y buscar otros lugares de planificación urbana

No me interesa la Vega para nada! Me interesa el humedal cien x ciento!

Un lugar sagrado.

Existen normas que prohíben destruir humedales. Porque el agua es sagrada. Ya se construyó a la vera de la bajada de los andes, allí también hay humedales y vertientes, Ya se contaminó el lago su punto final de recepción seguiremos contaminando como lo estan haciendo cerro arriba. Chapelco, curruhuinca, Chapelco chico?? Cantera werefkin, intervenir la vega plana es simplemente lograr inundaciones en un futuro próximo. Dejen de romper el paraíso, denominación de los primeros pobladores, basta de avance usurero y delictual de las inmobiliarias y de especulaciones desmedidas de los nietos o bisnietos de los conquistadores el desarrollo no es intervenir y expropiar, el desarrollo debe ser respeto y convivencia

Es un hábitat y refugio para la flora y fauna de nuestro pueblo clave en regulación hídrica. Un gran espacio verde en medio de lo que en unos años será una zona muy urbanizada.

Fundamental para el buen desarrollo de todo San Martín de los ande .si la estropeamos no hay vuelta atrás y sería una tristeza

No apague natural

Nuestro barrio

Administración y distribución natural del agua. Junto con el lago es el corazón del valle. Y seguir modificándolo y urbanizarlo modificaría aún más el ecosistema.

Toda la zona que abarca desde ruta 62 pasando el callejon de torres incluida la reserva natural existente hasta el ingreso a Ruca Hue, callejon de Gin Gin hasta el fondo pasando Torres hasta la ruta 40

La mayor maravilla que tenemos que preservar

Un espacio natural que debe preservarse como tal, haciendo mantenimiento con estudios previos a favor de la conservación de la fauna y flora.

Escuchar el pedido de ayuda de nuestro humedal

Un sector necesario para absorber gran parte de las precipitaciones de la localidad

Reserva natural intangible

Es vida, naturaleza, no debe ser más intervenida

Parte fundamental del ecosistema.

La Vega Plana ocupa un lugar especial rodeada de humedalestenemos que protegerla.

Un sistema natural invaluable por sus funciones naturales de equilibrio para la cuenca.

Acumulación de sedimentos

Es una esponja ,para no tener inundaciones en nuestra ciudad!!! Es muy importante no tocar esa zona.

Extension de tierra, superficie verde, espacio de amortiguacion.

Un sitio de gran valor ambiental, patrimonio cultural, con mucha biodiversidad y refugio de aves. Ya hay una reserva urbana habría que aprovechar ese sitio.